

Ayuntamiento y vinculada con la ejecución de sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, y en relación con la convocatoria de 20 plazas de policía local de este Ayuntamiento.

El nombramiento tendrá efectos de fecha 21 de enero de 2009.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pinto, a 3 de marzo de 2009.—El alcalde, Juan José Martín Nieto.

(03/6.874/09)

PINTO

PERSONAL

Por resolución de fecha 4 de febrero de 2009 se autorizó la permuta solicitada por don César Vidal Mejía, como funcionario agente del Cuerpo de Policía Local de este Ayuntamiento, siendo nombrado agente de la Policía Local del Ayuntamiento de Pinto como funcionario en propiedad con efectos de fecha 1 de marzo 2009.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pinto, a 2 de marzo de 2009.—El alcalde, Juan José Martín Nieto.

(03/6.877/09)

POZUELO DE ALARCÓN

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que “Reparalia, Sociedad Anónima”, ha solicitado informe de evaluación ambiental para la actividad de oficinas (evaluación ambiental), en el camino Cerro de los Gamos, número 1, edificio 5, planta baja derecha.

Durante el plazo de veinte días quienes se consideren afectados por la actividad señalada podrán hacer las alegaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 25 de febrero de 2009.—El teniente de alcalde titular del Área de Gobierno y Gestión de Urbanismo, Vivienda, Obras y Servicios y Medio Ambiente, PD de la Junta de Gobierno Local (acuerdo de 16 de septiembre de 2008), Gonzalo Aguado Aguirre.

(02/2.884/09)

PUENTES VIEJAS

RÉGIMEN ECONÓMICO

Este Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 25 de febrero de 2009, acordó aprobar, con carácter inicial, el presupuesto de la Corporación para el presente año 2009, lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público, disponiendo los interesados de un plazo de quince días a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para examen del expediente y presentación de recursos. Transcurrido el plazo sin que se hayan presentado recursos o estos hayan sido resueltos por el Ayuntamiento, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

Puentes Viejas, a 27 de febrero de 2009.—El alcalde, Gabriel Ramírez Sanz.

(03/7.043/09)

RIVAS-VACIAMADRID

PERSONAL

Resolución de 27 de febrero de 2009, del concejal de Organización, Modernización Administrativa, Atención a la Ciudadanía y Recursos Humanos, Telecomunicaciones y Sociedades de la Información del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid (Madrid), por la que se nombra funcionario de carrera de la escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales, grupo C, subgrupo C2, denominación encargado de Comunicaciones.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 25.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, se hace público el nombramiento del siguiente funcionario de carrera, de acuerdo con la propuesta del órgano de selección:

1. Don Juan Cristóbal del Viso Nieto, con documento nacional de identidad número 02233594-H.

Rivas-Vaciamadrid, a 27 de febrero de 2009.—El concejal-delegado de Organización, Modernización Administrativa, Atención a la Ciudadanía y Recursos Humanos, Telecomunicaciones y Sociedades de la Información (PD 431/2009, de 5 de febrero), Marcos Sanz Salas.

(03/7.042/09)

RIVAS-VACIAMADRID

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local, en virtud de competencias delegadas por decreto 2192/2007, de 20 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 12 de julio), en sesión ordinaria celebrada el día 24 de febrero de 2009, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Plan Especial Reforma Interior ZUOP 7, “Campillo San Isidro”, parcelas 52B y 29, del vigente Plan General de Ordenación Urbana de Rivas-Vaciamadrid, y de someter el mismo a exposición pública en la Secretaría de este Ayuntamiento por un plazo de un mes y en horario de nueve a trece, contado a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, pudiendo cualquier interesado presentar, en el mismo plazo, las alegaciones o reclamaciones que tenga por oportunas.

Rivas-Vaciamadrid, a 26 de febrero de 2009.—El alcalde-presidente, José Masa Díaz.

(03/6.971/09)

SAN FERNANDO DE HENARES

OFERTAS DE EMPLEO

Habiendo quedado vacantes dos plazas de auxiliares de instalaciones deportivas correturnos, por haberse resuelto el concurso de traslados de conserjes entre los/as empleados/as de este Ayuntamiento, procede la provisión de las mismas.

De conformidad con lo anterior, y estando actualmente convocadas cinco plazas auxiliares de instalaciones deportivas correturnos, la Concejalía de Personal y Régimen Interior, por decreto 428/2009, dispone:

Hacer público lo siguiente:

Aumentar en dos plazas de auxiliar de instalaciones deportivas correturnos, pertenecientes a la plantilla de personal laboral, la actual convocatoria publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha 27 de noviembre de 2008, esto es, se seleccionarán siete plazas de auxiliares de instalaciones deportivas correturnos.

Lo manda y firma la señora concejala de Personal y Régimen Interior, doña Antonia Arenas Laserna, en San Fernando de Henares, a 4 de febrero de 2009.

San Fernando de Henares, a 6 de febrero de 2009.—El alcalde-presidente, Julio Setién Martínez.

(02/1.866/09)

SAN FERNANDO DE HENARES

OTROS ANUNCIOS

Notificación a los titulares de vehículos abandonados en la vía pública y a los depositados en el Depósito Municipal de Vehículos.

No habiéndose podido realizar la notificación en el domicilio de los interesados, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica a los titulares de los vehículos que a continuación se indican para que en el plazo de quince días naturales contados a partir del si-

guiente a la publicación de este anuncio, según establece el artículo 2 de la Ley 11/1999, de 21 de abril, de modificación del artículo 71 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba la Ley de Seguridad Vial, procedan a la referida de los mismos de la vía pública o del depósito municipal, y en caso de no hacerlo, se eliminará como residuo sólido urbano, sin derecho a indemnización.

Contra la presente notificación podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante el concejal-delegado de Seguridad, Tráfico, Transportes y Protección Civil.

Matrícula. — Fecha del abandono. — Lugar. — Titular

3614-BYF. — 7 de octubre de 2008. — Calle Júpiter. — Mohamed Karouri.

M-2658-LL. — 31 de octubre de 2008. — Calle Cáceres. — José Alberto Márquez Yáñez.

M-4843-NF. — 29 de octubre de 2008. — Calle Albino Pérez. — Vitan Florín.

M-8510-MX. — 5 de noviembre de 2008. — Calle Zumárraga, número 3. — Bernardino Fernández Alija.

9246-BND. — 6 de noviembre de 2008. — Calle Álava. — Marco Antonio Villar Cachefeiro.

LO-2904-O. — 28 de agosto de 2006. — Calle Santillana, número 4. — Daniel Vitoria Torrego.

San Fernando de Henares, a 2 de febrero de 2009.—La concejala-delegada de Seguridad, Tráfico, Transporte y Protección Civil (firmado).

(02/1.681/09)

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

URBANISMO

Aprobado inicialmente el Proyecto Modificado de Avance del Plan General de Ordenación Urbana de San Lorenzo de El Escorial, redactado por "D + i Zone", se somete a información pública por espacio de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID; todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, de la Comunidad de Madrid.

Durante el período de información pública los interesados legítimos podrán examinar el expediente en el Ayuntamiento, entre las nueve y las catorce horas, de lunes a viernes, así como presentar las sugerencias que estimen pertinentes.

San Lorenzo de El Escorial, a 9 de marzo de 2009.—El Alcalde, José Luis Fernández-Quejo del Pozo.

(03/7.907/09)

SAN MARTÍN DE LA VEGA

CONTRATACIÓN

En virtud de lo dispuesto en el artículo 135 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Servicio Público, se hace pública la siguiente adjudicación provisional de contrato de obras:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Alcaldía, por delegación del Pleno del Ayuntamiento de San Martín de la Vega.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Número de expediente: 01/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: obras.
 - b) Descripción del objeto: contratación de obras de reurbanización de la travesía Norte-Sur (avenidas Alcalde Antonio Chapado, San Martín, Nicasio Sevilla y Abogados de Atocha) de San Martín de la Vega.
 - c) Lote: No.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 35, de 11 de febrero de 2009.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación: importe total, 2.449.801,30 euros, más 391.968,21 euros de IVA.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 12 de marzo de 2009.
 - b) Contratista: "FCC Construcción, Sociedad Anónima".
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de adjudicación: importe total, 2.449.801,30 euros, más 391.968,21 euros de IVA.

La presente resolución agota la vía administrativa pero no es firme, por lo que contra la misma podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente notificación; si no optare por la interposición con carácter previo del potestativo recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la recepción de esta comunicación.

Transcurrido un mes desde la interposición del potestativo recurso de reposición sin que se haya dictado y notificado resolución, se entenderá desestimado y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de seis meses contados desde el día siguiente a aquel en que deba entenderse presuntamente desestimado.

San Martín de la Vega, a 13 de marzo de 2009.—La alcaldesa-presidenta, María del Carmen Guijorero Belinchón.

(02/3.264/09)

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

OFERTAS DE EMPLEO

Resolución 645/2009, de la Alcaldía-Presidencia.

Con fecha 4 de diciembre de 2008, el Ayuntamiento Pleno aprobó definitivamente la relación de puestos de trabajo de 2008 en la que se incluyen varias plazas vacantes que, en todo caso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 2/2008, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2009, procede incluir en la oferta de empleo público para 2009.—RHOR 3/09.

En base a estas consideraciones, de acuerdo a lo establecido en el artículo 91.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; artículo 70.1 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público; artículo 18 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto; artículo 128 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, así como los artículo 7 y siguientes del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, esta Concejalía, en uso de las atribuciones que le confiere el 21.g, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, según la nueva redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, resuelve:

Primero.—Aprobar la oferta de empleo público 2009 del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes con el número de plazas que se relaciona a continuación y para cuya ejecución existe suficiente consignación presupuestaria y para cargo al vigente presupuesto.

Acceso libre

Personal funcionario

- Grupo según artículo 76 de la Ley 7/2007: A1. Clasificación: escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: 1. Denominación: archivero municipal.
- Grupo según artículo 76 de la Ley 7/2007: A1. Clasificación: escala de Administración General, subescala Técnica. Número de vacantes: 1. Denominación: técnico de Administración General.
- Grupo según artículo 76 de la Ley 7/2007: A1. Clasificación: escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: 1. Denominación: técnico de Administración Especial de Organización.
- Grupo según artículo 76 de la Ley 7/2007: A1. Clasificación: escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: 2. Denominación: técnico de Administración Especial.